

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO
CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GRÚA PARA EL
TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER**

Expte. 293/23

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:31 horas del día 08/05/2024, para proceder a la comprobación de la documentación presentada en archivos electrónicos por la empresa SETEX APARKI SA, propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el **“Servicio de grúa para el término municipal de Santander”**.

Preside: D. Eduardo Castillo Terán, Concejal de Protección Ciudadana, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, D^a Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a. Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención por delegación del Interventor General Adjunto y D. Francisco José Fernández García, Director Jurídico Municipal.

Asiste: Doña María Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 10/04/2024, la empresa SETEX APARKI SA, ha sido propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto convocado para contratar el **“Servicio de grúa para el término municipal de Santander”**.

Con fecha 18/04/2024 se requiere a la empresa SETEX APARKI SA para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP, el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de **189.319,49** euros

SETEX APARKI SA ha presentado mediante archivos electrónicos a través de la plataforma de licitación electrónica, la documentación solicitada en el plazo concedido.

Los miembros de la Mesa proceden a examinar la documentación, comprobando que se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y declaran justificada la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos.

Finaliza la sesión a las 10:47 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



i000098a30209113ef07e81b9050a211

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO EDUARDO CASTILLO TERAN	Concejal delegado de Protección Ciudadana	09/05/2024 11:51